

**RESOLUCION CORRECCION ERRORES MATERIALES EN ANEXO VIII (I) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2021/015.SER.ABR.MC, DENOMINADO "SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ÁREA SANITARIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO DE LA UAH".**

Advertido error material en el ANEXO VIII (I) del modelo de proposición económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del expediente núm. 2021/015.SER.ABR.MC., y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

**RESUELVO,**

PRIMERO. - Rectificar el ANEXO VIII (I) modelo de proposición económica, correspondiente al "Servicio de laboratorio de análisis clínicos y pruebas complementarias para el área sanitaria del Servicio de Prevención propio de la UAH" en el siguiente sentido:

Donde dice:

**RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DEL PERFIL BÁSICO GENERAL:**

Descripción	Nº estimado pruebas	Precio unitario máximo (exento IVA)	Precio unitario oferta (exento IVA)	Precio total máximo (exento IVA)	Precio total oferta (exento IVA)
PERFILES EN VIGILANCIA DE SALUD	-	-	-	-	-
BÁSICO GENERAL	2.000	9,90 €		18.900 €	
<b>TOTAL</b>				<b>18.900,00 €</b>	

Debe decir:

**RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DEL PERFIL BÁSICO GENERAL:**

Descripción	Nº estimado pruebas	Precio unitario máximo (exento IVA)	Precio unitario oferta (exento IVA)	Precio total máximo (exento IVA)	Precio total oferta (exento IVA)
PERFILES EN VIGILANCIA DE SALUD	-	-	-	-	-
BÁSICO GENERAL	2.000	9,90 €		19.800 €	
<b>TOTAL</b>				<b>19.800 €</b>	

TERCERO. -Notificar a los licitadores presentados a la licitación, la presente Resolución y publicarla en el Perfil de Contratante de la Universidad de Alcalá, indicándoles que pueden, si lo consideran procedente, modificar la oferta presentada.

CUARTO. – Aumentar el plazo de presentación de ofertas hasta el próximo día 5 de marzo a las 14 horas. Dicho plazo será publicado en el Perfil de Contratante de la Universidad de Alcalá.

EL GERENTE

Órgano de Contratación de la Universidad de Alcalá  
Miguel Ángel Sotelo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aQHnCNEjFAGDoQN104EB2Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - Gerente Uah	Firmado	25/02/2021 09:46:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/aQHnCNEjFAGDoQN104EB2Q==		

